



RESOLUCIÓN CS N° 552/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 NOV 2008

Expediente N° 10.449/08.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 324/08, por la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias Naturales a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura "Práctica de Formación IV" – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 1993), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 534/08, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 383/08,

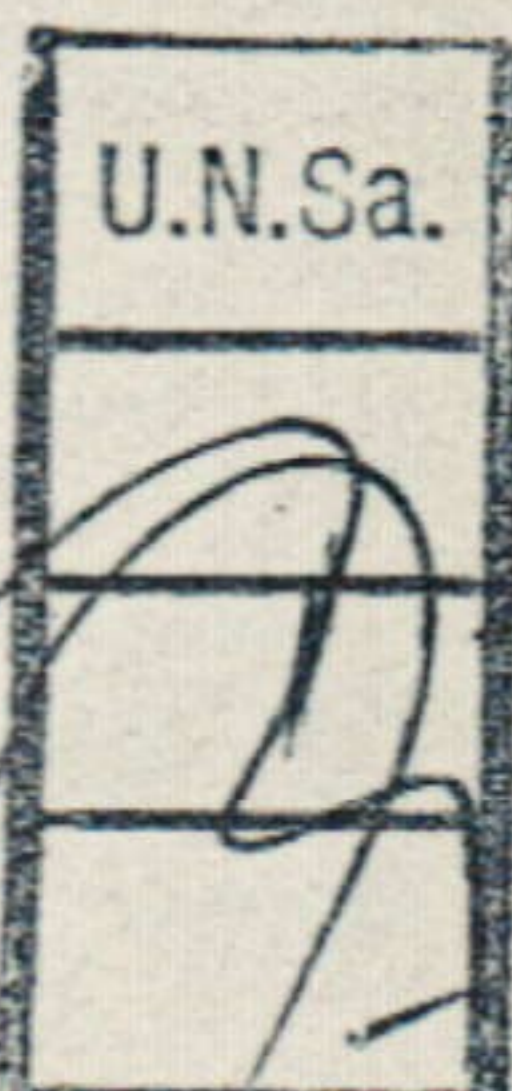
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Vigésima Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2008)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

| TITULARES | SUPLENTES |
|--------------------------------------|-----------------------|
| María Cristina CAMARDELLI de SALAZAR | Guillermo Miguel HANG |
| Liliana Asunción PEREZ de OHSE | Claudio Marco GHERSA |
| Daniel Edgardo SCATTURICE | Nilda Dora VIGNALE |
| | Endre Attila BARDOSSY |
| | Celio I. CHAGAS |
| | Daniel M. CACERES |
| | Jorge Horacio SCHIMPF |
| | Susana GIANFRANCISCO |
| | Edgardo Mario ANDREU |
| | Edmundo L. PLOSCHUK |

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, UAI, Asesoría Jurídica y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario, Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA